



RESOLUCIÓN NÚMERO 291 DE

(22 de mayo de 2025)

Por la cual se designa al Representante de Egresados ante el Consejo de la Facultad de Mecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 denominado "Estatuto General" de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central establece las funciones del Rector como representante legal y máxima autoridad ejecutiva de la Institución.

Que, el capítulo V, Artículo 33, ibidem, denominado "De los vicerrectores, Secretaría General, Decanos, Consejos de Facultad y Áreas Académicas" de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, establece la conformación de los Consejos de Facultad y contempla que "(...) en cada facultad existirá un Consejo de Facultad (...) el cual estará integrado por:

"(...) e. Un (1) egresado graduado, de la respectiva Facultad, sin vínculo laboral con la Escuela, designado por el Rector para un periodo de dos (2) años. (...)"

Que, el 15 de mayo de 2025 la Decanatura de la Facultad de Mecánica propuso una hoja de vida para ser sometida a consideración de la Rectoría y corresponde a:

Nombre	Identificación
Federico Saldaña Torres	C.C. 80.090.086

Que, una vez revisada la hoja de vida propuesta, se concluyó que la misma cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos estatutariamente para su designación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a **FEDERICO SALDAÑA TORRES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.090.086 como representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Mecánica, por un período de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR la presente decisión al Decano de la Facultad de Mecánica y al Representante designado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días de mayo de 2025.

El Rector,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

Proyectó con evidencia digital:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------